

Año XX. Martes 16 de Setiembre de 1879. Núm. 70.

BOLETIN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE OSMA.

Se publica en dias indeterminados, en medio, uno ó más pliegos.

NOS EL DOCTOR D. PEDRO MARÍA LAGÜERA Y MENEZO,
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓ-
LICA OBISPO DE OSMA, DE LA ACADEMIA ROMANA DE
LA RELIGION CATÓLICA, ASISTENTE AL SÓLIO PONTI-
FICO), ETC. ETC.

Cuando por Nuestro decreto del 20 de Agosto último prohibimos, por contener proposiciones anticatólicas, un escrito inserto en el número 91 del periódico que se publica en Soria con el título de «El Anunciador Soriano,» abrigábamos la esperanza de que este papel se apresuraría á condenar la doctrina condenada por el Prelado Diocesano, y á manifestar sincera y humildemente que el deslizarse errores en el número expresado habia sido efecto, no de profesarlos y menos de contumacia en ellos, sinó de pura irreflexion ó de falta de la necesaria ciencia en los redactores de dicho papel. Sin embargo, lo sucedido despues demuestra cuán inmerecido era el concepto que del mismo habiamos formado, pues en su número 96, correspondiente al 7 del mes actual, se inserta, despues de un preámbulo irrespetuoso, otro escrito, firmado por *Enrique Escribano Hernandez*; y en el cual este se revuelve airado contra la autoridad de la Iglesia, y descaradamente manifiesta despreciar las terribles penas impuestas por la misma, y que han hecho estremecer hasta á famosos impíos.

Por lo tanto, usando de Nuestra autoridad ordinaria, y en cumpli-

miento de lo mandado por los Sumos Pontífices Leon XII y Pio IX de feliz memoria, reprobamos y condenamos el susodicho escrito, firmado por *Enrique Escribano Hernandez*, y mandamos que los que tengan en su poder algun ejemplar le entreguen sin demora al respectivo Párroco ó confesor, los cuales le inutilizarán al punto. Asimismo, atendida la índole perversa, ya descubierta, del mencionado papel, intitulado «El Anunciador Soriano,» prohibimos su impresion y circulacion en todo el territorio de Nuestro Obispado, é imponemos por el presente edicto la pena de excomunion *ipso facto incurrenda*, y cuya absolucion Nos reservamos, á los impresores, cajistas, redactores, repartidores, suscriptores, y cualesquiera otras personas que en adelante contribuyan á sabiendas de cualquier modo, directo ó indirecto, á la publicacion de dicho periódico intitulado «El Anunciador Soriano,» ó para ello dén ayuda, consejo ó favor.

Dado en Hinojosa del Campo, en Santa Visita, á 12 de Setiembre de 1879.

PEDRO MARÍA, *Obispo de Osma.*

POR MANDADO DE S. S. I. Y RMA. EL OBISPO MI SEÑOR,
Lic. José Hidalgo, Srío.

NOTA. Este edicto será leído al ofertorio de las misas conventuales y parroquiales y otras de gran concurso que se celebren en el dia festivo primero que ocurra despues de recibido este BOLETIN.

Donativos para socorrer las necesidades del Romano Pontífice, ó sea

DINERO DE S. PEDRO. (Véase el número anterior.)

Suma anterior. . . . 11,338 19

El Ilmo. y Rmo. Sr. Obispo, por el mes de Setiembre 100 rs.—
D. Felix Ibergallartu por id. 30—D. Pelayo Ruiz por id. 10—D. Fernando Carro por id. 2—Un adicto á Su Santidad por id. 20—D. Angel Ortega ecónomo de Muriél 32—D. Cipriano Aylagas id. de Torlengua 10—D. Antonio San Martin 10—D.^a Juana Lopez 4—D. Lorenzo Barrio, Ecónomo de San Juan de Soria 20—D. Pascual Sicilia, Cura Teniente de Alcoba de la Torre 10—D. Lázaro Ortega 4—D. Manuel de Aza 4—D. Isidoro Zayas 4—D.^a Ildefonsa Ortega 2—D. Cipriano Gonzalez 1—D. Vicente Delgado 1—D. Laureano Delgado 1—D. Vicente Aguilera 1—D. Maximo Aguilera 2—De varias vecinas de Al-

coba de la Torre 11—Del cepillo de la Iglesia de dicho pueblo 7—
 D. Florencio Romero 1—D. José Bulucua por el mes de Julio 24—
 D. Juan Rico y familia por id. 30—D. Salvador Martin por id. 29—
 D. Alejo Sanz, párroco de Olmillos 40—D. Cirilo Sanz, Ecónomo de
 Mamolar 20—De les feligreses de dicho pueblo 8—D. Felipe Rubio
 Ecónomo de Andaluz 30—D. Pedro Ibañez por el mes de Agosto 8—
 D. Felipe Revilla, Ecónomo de Aranda de Duero por el mes de Julio
 20—D. Miguel Arroyo por id. 8—D. Angel Arranz por id. 4.—Don
 Luis de la Puente 6—D.^a Gerónima de la Higuera por id. 8—D.^a Petra
 y Caya de la Puente por id. 4—D.^a Petra Tapia 4—D.^a Jacoba de la
 Puente por id. 1—D. Lorenzo de la Puente 1—D.^a Luciana Fuente-
 nebro por id. 4—D.^a Maximina Rodriguez 2—D. Apolinar Sanz 1—
 D.^a Feliciano Calleja Mazo 1—D.^a Jacoba Sanz Calleja 1—D.^a Lucia
 Sanz Calleja 1—D. Pablo Sanz Calleja 1—D. Castor Martin Miguel
 por Julio 8—D. Manuel Serrano por id. 6—D. Agapito Quintana por
 id. 8—D. Francisco San Martin Gimenez por id. 6—D. Manuel Mar-
 tinez Serrano por id. 4—D. Adrian Rojo 2—D. Eustaquio Maté 4—
 La Comunidad de Religiosas por id. 8—La misma por Junio 8—
 D.^a María Aguado por Junio y Julio 2—D. Anastasio del Campo por
 Agosto y Setiembre 20—D. Manuel Terrer 16.

Suma. 11,952 19

(Se continuará.)

Leemos en un periódico:

«Muchos son los panaderos que para blanquear el pan mezclan potasa á la harina.

»Para descubrir la existencia de tal sustancia, basta echar un pedazo de pan en un vaso de agua caliente, en el cual se sumerge despues un papel azul grasol, que posee la propiedad de enrojecerse al contacto de un ácido cualquiera.

»Este papel se moja primero con vinagre, y una vez que está enrojecido, sumérjese en seguida dentro del agua que contiene el pan, y puede tenerse la seguridad de que existe la mezcla de potasa si el papel recobra el color primitivo.

»Tambien se emplean en la confeccion del pan sulfato de cobre y vitrolo azul, sustancias que no sólo blanquean el pan, sino que le dan peso y buena apariencia. La existencia de tales sustancias se descubre dejando un pedazo de pan uno ó dos dias en el agua, cuyo líquido coge un ligero tinte azul y si se sumerge en ella un pedazo de hierro bruñido, cúbrese éste de una policula roja.»

ANUNCIOS.

SERMONES

PARA TODOS LOS DOMINGOS Y FIESTAS PRINCIPALES DEL AÑO,
EN CUATRO TOMOS

Por **D. Felix Reig, Presbítero.**

El tomo 1.º cuesta en Madrid **30 rs.** y en Provincias **24.** El 2.º **24 y 26 rs.** respectivamente; y el 3.º y 4.º **24 rs.** cada uno tanto en Madrid como en Provincias. Se venden en las librerías católicas de Madrid, en la sacristía de S. Justo y Pastor y en casa del autor, Rejas, número 1.º

CONTESTACION

A LA

HISTORIA DEL CONFLICTO ENTRE LA RELIGION

Y LA CIENCIA DE

JUAN GUILLERMO DRAPER,

POR EL

P. Fr. Tomás Cámara,

PROFESOR DEL COLEGIO DE AGUSTINOS FILIPINOS DE VALLADOLID.

Es un libro de oportunidad suma y que se recomienda además por lo sólido y abundante de la doctrina, por la amenidad y belleza del estilo y por la lógica irrefutable, con que son refutados todos y cada uno de los errores contenidos en la obra del Dr. de Nueva-York, sin que deje nada tampoco que desear la parte material de la publicación.

Forma un tomo de XXII—578 páginas en 4.º prolongado, con abundantes notas y linda encuadernación.

Su precio 34 reales ejemplar, y mas hermozeado todavía con adornos y letras doradas, 36 reales.

A los señores del comercio de libros y á todo el que pida 12 ejemplares se les hará la rebaja del 12 por 100; tomando 20, del 14 por 100; y del 15 pidiendo 25; pero cargando siempre para todos el valor del porte.

Véndese en Valladolid en el Convento de Filipinos y en la librería de Gaviria y Zapatero, Angustias 1; en Madrid, librería de Olamendi, Paz 6; y en Barcelona, casa de Subirana, Puerta Ferrisa, 16.